

Agenda de Trabajo – Provincia de Buenos Aires

Una agenda de trabajo a mediano plazo

La necesidad de un **plan estratégico** de desarrollo provincial que desde el estudio de los sectores, regiones y cadenas de valor, genere una acción coordinada y consensuada de forma tripartita entre empresarios, trabajadores y el estado, que impulse el desarrollo económico provincial. Para este fin entendemos que es vital la conformación de mecanismos institucionales que permitan lograr el consenso anteriormente descripto. Inicialmente, se podrían trabajar sectores sensibles como calzado y textil.

Además, resulta fundamental implementar **mecanismos institucionales de mayor coordinación** entre los órganos (provinciales) que intervienen en la actividad industrial de la Provincia de Buenos Aires. De esta forma, la centralización de los órganos vinculados a la actividad industrial, que hoy dependen de diversos organismos ayudaría a la celeridad y productividad de cara a los trámites y gestiones que las empresas de la Provincia deben realizar.

Otro tema de relevancia, de cara al futuro es la **Industria 4.0**. Es importante avanzar de manera articulada y de forma conjunta para la realización de una ley provincial, que promocióne el avance y desarrollo tecnológico de las empresas. Por otro lado, este avance se vincula con las estándares que las empresas deben alcanzar para sacar provecho al reciente acuerdo firmado entre el Mercosur y la UE, donde proponemos conformar una mesa de trabajo que permita colaborar con el desarrollo y fortalecimiento de las empresas de cara a nuevos mercados.

Ejes de Nivel Provincial

1. Tributarios:

- a. Saldos a Favor de Ingresos Brutos: Generar mecanismos de compensación de saldos a favor de ingresos brutos y resolver el stock de saldos con una solución de mediano plazo (como ser un pago vía bonos).
- b. Plan de pagos más flexibles en ARBA y aplicables a todos los impuestos y tipos de infracciones.
- c. Suspensión temporal de embargos y aumento del monto de no apremio en Provincia de Buenos Aires.
- d. Eliminación de Abogados Fiscales ARBA: Regulación de los honorarios y procedimientos de levantamiento de embargos.
- e. Ingresos Brutos:

- i. Sistema de Retención y Percepción: Actualización del mínimo no imponible y/o compensación por labor administrativa anexa.
 - ii. Actualización del mínimo para exención de ingresos brutos.
 - f. Tasas Municipales
 - i. Régimen de Incentivos para municipios que brinden estabilidad fiscal.
 - ii. Reforma de la ley orgánica municipal para regularizar la
 - iii. conformación los consejos de mayores contribuyentes.
- 2. Financiamiento:**
 - a. Necesidad de líneas accesibles para acceso a capital de trabajo e inversiones productivas.
 - b. Financiamiento al consumo de productos provinciales (via compra pyme).
- 3. Ambiente:** Reglamentación de la nueva fórmula de cálculo del canon del agua ya trabajada y acordada con los organismo correspondientes.
- 4. Carga Tributaria sobre la tarifa eléctrica:** La carga tributaria sobre la tarifa eléctrica oscila entre 32,5% y 60% la misma tiene componentes tanto nacionales como provinciales y municipales. Eliminar tributos provinciales y prohibir la incorporación de tasas municipales dentro de la factura (ley orgánica municipal).

Ejes de Nivel Nacional para trabajar conjuntamente

- 1. Importaciones:** Acompañamiento de la provincia en la aprobación de normas técnicas, dado que afectan a los principales sectores productivos de la provincia. Cabe destacar que la norma técnica impide la importación de baja calidad, que puede afectar el bienestar de la población y está normada por la Organización Mundial del Comercio (OMC).
- 2. Exportaciones:** Eliminación del Derechos de Exportación para PyMEs, para lograr un mayor ingreso de divisas y actividad industrial en la provincia.